

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià
Cooperativa de Crédito Valenciana

CONVOCATORIA

El Consejo Rector de Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià Cooperativa de Crédito Valenciana, acuerda por unanimidad convocar Asamblea General Extraordinaria de socios de esta entidad a celebrar el próximo día 25 de septiembre de 2025, en el Salón Social de CaixaCallosa sito en Calle Colón núm. 37 de Callosa d'en Sarrià, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, la duración de las votaciones se prevé que sea de 1 hora y 30 minutos, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Renovación de Cargos del Consejo Rector.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Aprobación inmediata del Acta por la propia Asamblea o en su defecto designación de dos Socios- con sus suplentes, para la aprobación ulterior de aquélla, junto con el Presidente dentro de los quince días siguientes.

En Callosa d'en Sarrià, a 21 de julio de 2.025.

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ
Cooperativa de Crédito Valenciana

Consejo Rector

ALBERTO FERRANDO SAVALL

Presidente

NOTA: De conformidad con el art. 43 de los Estatutos Sociales de Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià podrán presentar candidaturas para miembros del Consejo Rector y suplentes un número de socios nunca inferior a 20 socios, quienes avalarán con su firma la candidatura de que se trate. También podrán proponer candidatos el propio Consejo Rector.

Se informa que con fecha 30 de julio de 2025 queda abierto el plazo de presentación de candidaturas que durará 10 días, y que finalizará el día 8 de Agosto de 2025, a las 14 horas.

Las candidaturas deberán presentarse concretando claramente el nombre y apellidos de los candidatos, número de socio, Documento Nacional de Identidad y la firma de aceptación del candidato. Las candidaturas sólo serán válidas si abarcan la totalidad de las vacantes del Consejo Rector a cubrir.

El modelo oficial para presentar las candidaturas estará a disposición de los socios en la Secretaría de la Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià. No se admitirá candidatura alguna o aval de la misma que no vaya en el modelo oficial.

Los candidatos a miembros del Consejo Rector, antes de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, deberán haber sido declarados idóneos para el desempeño de su cargo, según evaluación realizada por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar en el que está integrada Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià.

La delegación de representación y voto en otro socio o en parientes de acuerdo con los límites que fija el art. 37 de los Estatutos Sociales deberá realizarse en el documento oficial remitido a cada socio a su domicilio o en su defecto duplicado expedido por la oficina, en el que consta la identidad del mismo y el número de socio y ser validada la firma del representado ante el director o interventor de cualquiera de las oficinas de la Caixa Rural de Callosa d'en Sarrià en el horario de 9 a 14 horas desde la fecha de publicación mediante anuncio en el domicilio social y en cada una de las oficinas hasta el mismo día de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, sin que se admitan en la Asamblea General delegaciones que no cumplan con estos requisitos.